08/04/2014

Santa Cruz: Sujeto es condenado por incendio, homicidio frustrado y porte ilegal de arma de fuego

La Fiscalía local de Santa Cruz, a través del fiscal Néstor Gómez, consiguió que se condenara a Heraldo Carreño Vásquez de 60 años de edad, por los delitos de homicidio frustrado, incendio y porte ilegal de arma de fuego.

De acuerdo a los antecedentes que fueron investigados por el ente persecutor y expuestos ante el Tribunal Oral en lo Penal de Santa Cruz, el imputado el día 26 de marzo del año 2013 a eso de las 8.30 horas, ingresó a la casa de la víctima, ubicada en el sector de Isla Yáquil, donde derramó un líquido inflamable sobre el cuerpo de la mujer para luego encender un fósforo con la intención de causarle la muerte, siendo afectada por el fuego en los instantes que pedía auxilio.

Aprovechando este momento, Carreño le prendió fuego a la vivienda, mientras el padre de la víctima era intimidado con un arma de fuego con que el acusado le apuntó, ello con la finalidad de que no auxiliara a la mujer.

A raíz de estos violentos hechos, la víctima resultó con lesiones graves en el 15 por ciento de su cuerpo, y su vivienda totalmente destruida. Por su parte, el revólver calibre 38 utilizado en estos hechos, no contaba con la debida inscripción, además de otra arma de fuego que Carabineros encontró en su poder al momento de la detención.

Con todos estos antecedentes investigados por el fiscal Néstor Gómez, el Tribunal condenó a Heraldo Carreño Vásquez a cumplir de manera efectiva una sentencia de 10 años de presidio por el delito de incendio, 5 años por el delito de homicidio frustrado y 4 años por el delito de porte ilegal de arma de fuego.